

calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Número 11, primera planta. Local comercial número 6, que ocupa una superficie construida, con inclusión de su participación en la de elementos comunes, de 97 metros 9 decímetros cuadrados. Sito en la localidad de Torrejón de la Calzada, calle Eulalia Sahuquillo, número 9.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Parla al tomo 558, libro 40 de Torrejón de la Calzada, folio 84, finca número 2.882, inscripción segunda.

Valor de subasta: 8.086.000 pesetas.

Y para conste como notificación a los ejecutados en el presente procedimiento del contenido del presente edicto, así como los señalamientos de subasta, para el caso de no poder llevar a efecto la notificación en la forma ordinaria, doy fe.

Dado en Valdemoro a 18 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial, Concepción García Roldán.—74.304.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña Mónica Céspedes Cano, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdepeñas,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 140/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Delgado Merlo, contra don Florencio Moreno López y doña Irene Quesada Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de febrero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1412000018014097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de marzo de 1998, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa sita en Valdepeñas, calle Esperanza, número 19, de planta baja, alta y descubiertos. Consta de varias habitaciones. Mide 195 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.433, libro 684, folio 79, finca registral número 60.149. Tasada pericialmente según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 13.400.000 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 5 de noviembre de 1997.—La Juez, Mónica Céspedes Cano.—El Secretario.—73.993.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 458/1996, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Carlos Almenar Ferrando, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 14.791.370 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 25 de febrero de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, con las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a los deudores conforme a la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dichos deudores.

Sexta.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Apartamento número 7 de orden. Vivienda en segunda planta alta, a la izquierda mirando a la fachada, puerta número 1, con una puerta o acceso recayente a la escalera de su respectiva planta, que linda: Por frente, calle Sueca; derecha, vivienda puerta 2, hueco de escalera y rellano de planta; izquierda, el general del inmueble y fondo, patio de luces posterior y vuelo de la planta baja y altillo. Registrada en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, al tomo 1.628, libro 295 de la sección segunda de Ruzafa, folio 114, finca 17.269, inscripción quinta.

Dado en Valencia a 15 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—74.247-11.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 38/1996, a instancias del Procurador de los Tribunales don José Antonio Ortembach Cerezo, en representación de Internationale Nederlanden Lease España, contra doña Teresa María Pérez Moya y don Ernesto Peinado Pérez, sobre reclamación de 3.937.455 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de marzo de 1998, y hora de las diez, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 18.000.000 de pesetas; 350.000 pesetas y 6.500.000 pesetas.

En previsión de que no concorra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en este mismo Juzgado, el día 27 de abril de 1998, y hora de las diez, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurren ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de mayo de 1998, y hora de las diez, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en segunda subastas, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiendo hacer

el remate en calidad de ceder el remate a un tercero, tan sólo la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488000017003896, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Vivienda en Valencia, calle Albacete, número 18, planta sexta, puerta 12, con una superficie construida de 205,71 metros cuadrados, distribuida en recibidor, salón-comedor, cocina, un dormitorio principal con baño completo incorporado, tres dormitorios dobles, baño completo, aseo, un dormitorio de servicio con aseo incorporado, dos solanas a fachada y galería en patio de luces. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes del 2,945 por 100 y sobre los gastos de comunidad del 4,167 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia al tomo 1.963, libro 419, folio 142, finca registral número 42.089, sección tercera A de Afueras.

Valorada dicha propiedad en 18.000.000 de pesetas.

Lote 2. Trastero número 4, sito en la primera planta de sótano del edificio emplazado en Valencia, calle Albacete, número 18, correspondiente a una treintenasnoventadosavas partes indivisas que da derecho a su utilización en exclusiva y excluyente del mismo.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia al tomo 2.066, libro 515, folio 61, finca registral número 42.076, sección tercera A.

Valorada dicha propiedad en 350.000 pesetas.

Lote 3. Vivienda sita en Requena, avenida Lamo de Espinosa, en planta baja elevada respecto del nivel o rasante de la avenida, denominada como puerta primera, vivienda tipo 1A, compuesta de vestíbulo, comedor-salón, cocina, tres dormitorios y dos cuartos de baño. Ocupa una superficie útil de 83,79 metros cuadrados y construida de 99,10 metros cuadrados. Le corresponde como anejo inseparable el local de uso individualizado situado al frente de la misma, con una superficie útil de 20,88 metros cuadrados, y al que tiene acceso por el mismo zaguán o rellano de la escalera común, y el cuarto trastero señalado con el número 3 de los situados en la cubierta del edificio, con una superficie útil de 10,72 metros cuadrados. Tiene una cuota sobre elementos comunes del 15 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al tomo 465 del archivo, libro 271, folio 25, finca registral número 43.716.

Valorada dicha nuda propiedad en 6.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 17 de diciembre de 1997.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—74.490.

VALLS

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 212/1997, instados por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra finca especialmente hipotecada por doña Magdalena Fernández Moreno y don Pedro Alcaide Sas, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 16 de marzo de 1998, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada para el día 8 de abril de 1998, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 29 de abril de 1998, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuando, como consecuencia de haberse observado algún defecto, fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere perjuicio a persona alguna, podrá acordarse, excepcionalmente y mediante resolución motivada, que la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda, ésta, a su vez, el día, hora y lugar de la tercera que se fija en el presente, y la tercera se celebrará, en el mismo lugar que las anteriores, el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo el presente edicto de anuncio para ambas posibilidades, ya que no se publicarán nuevos edictos en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.

El importe del 20 por 100 del depósito para poder licitar deberá consignarse previamente en la cuenta de este Juzgado y expediente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Valls, número 4233000018021297.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 6.470.940 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Casa compuesta de planta baja, entresuelo, dos pisos y desván, sita en Valls, calle Santa Marina, 3, de extensión 16,50 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Derecha, saliendo, don José Monserrat; izquierda, don José Farré; espalda, don Francisco Bofarull, don Juan Grau e Isidro Coll, y frente, dicha calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls al tomo 1.258, libro 399, folio 196, finca 4.404.

El presente edicto se hace extensivo a la notificación de las subastas a la parte demandada para el caso de que no pudiera practicarse la notificación personal en su domicilio que consta en autos.

Dado en Valls a 15 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—74.289.

VERA

Edicto

Doña Isabel Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vera,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 55/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipo-

otecaria, seguido a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Bartolomé Vidal Sánchez, contra don Alain Pierre Lalou Cacoub, en los que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Hospital, el día 23 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Quinto.—Por medio de la presente se hace saber al deudor el lugar, día y hora señalado para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de abril de 1997, a las doce treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Descripción: Trance de tierra de secano, conocido por «La Galera», «Carvaco» y «Tarranco de la Torre»; de cabida inscrita 8 hectáreas 4 áreas 87 centiáreas y real de 14 hectáreas 53 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, don Agustín Segado Murcia; poniente, doña Juana Murcia; sur, el monte, y levante, la playa.

Inscripción: Al tomo 837, libro 59, folio 59, finca número 2.123, inscripción quinta.

Título: Compra a doña María López Cervantes en escritura autorizada en Carboneras el día 23 de enero de 1989, ante el Notario don José María Cano Calvo, bajo el número 72 de su protocolo.

Cargas: Está libre de cualquier carga, arrendamientos y aparceros, según manifiesta.

Tasada: 124.000.000 de pesetas.

Dado en Vera a 15 de diciembre de 1997.—La Juez, Isabel Carrillo Sáez.—La Secretaria.—74.203.

ZAMORA

Edicto

Don Jesús Pérez Serna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zamora,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 378/1997, a instancias de Caja Salamanca y Soria, representada por el Procurador señor Lozano de Lera, asistido por la Letrada señora de Pablos Santos, con domicilio social la parte actora en plaza de los Bandos, números 15 y 17, de Salamanca, y código de identificación fiscal G-37244191, contra don Manuel de Juan-Roncero García, industrial, en calle Monforte, número 1, piso cuarto, J, con número de identificación fiscal 11.491.739-L, y doña María Teresa Martín Martín, con domicilio en calle Monforte, número 1, piso cuarto, J, y con número de identificación fiscal 11.626.192-Z, en los cuales se ha